

Periodo de liquidación: 1	FEBRERO	29	FEBRERO	2024	Total días	29
I. DEVENGOS					TOTALES	

II. DEDUCCIONES					
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta					
Contingencias comunes.....	4,82	%.....	18,73		
Desempleo.....	1,55	%.....	6,02	1-.TOTAL APORTACIONES	25,14
Formación Profesional.....	0,1	%.....	0,39	2-. I.R.P.F.....	-
Horas extraordinarias				3-.Anticipos.....	
Fuerza mayor.....%				4-.Valor productos en especie.....	
Resto.....%				5-.Otras deducciones.....	
				B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....	25,14
Firma y sello de la empresa	LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)				344,78

Banco: C.C.C. --

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual..... 340,60	1. Base Cotización Contingencias Comunes	388,60	24,18	93,96
Prorrata pagas extraordinarias..	2. Base Contingencias Profesionales..... 388,60			
Base incapacidad temporal..... 48,00	AT y EP.....		2,1/1,5	13,99
	Desempleo.....		5,50	21,37
TOTAL..... 388,60	Formación Profesional..		0,60	2,33
	Fogasa.....		0,20	0,78
	3. Cotización adicional Horas Extras.....			
	4. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	369,92		
	Total SS Empresa.....			132,43